



# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23



## TABLA DE CONTENIDOS

<b>I.</b>	<b>DEFINICIONES ESTRATÉGICAS</b> .....	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS EL AÑO 2022</b> .....	<b>6</b>
<b>1.</b>	<b>Agenda integral de promoción y protección de los derechos humanos en democracia</b> .....	<b>6</b>
<b>a)</b>	Derechos humanos y políticas públicas.....	6
<b>b)</b>	Verdad, justicia y reparación.....	8
<b>c)</b>	Plan Nacional de Búsqueda. ....	9
<b>2.</b>	<b>Acceso a la justicia</b> .....	<b>10</b>
<b>a)</b>	Sistema de Mediación Familiar. ....	10
<b>b)</b>	Programa de Representación Jurídica a Adultos Mayores.....	10
<b>c)</b>	Implementación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. ....	11
<b>3.</b>	<b>Niños, niñas y adolescentes</b> .....	<b>12</b>
<b>a)</b>	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. ....	12
<b>b)</b>	Programa Mi Abogado. ....	13
<b>c)</b>	Programa La Niñez y Adolescencia Se Defienden. ....	14
<b>d)</b>	Entrevistas videograbadas.....	14
<b>e)</b>	Explotación sexual comercial y material pornográfico de NNA. ....	15
<b>4.</b>	<b>Avances en la Política Penitenciaria</b> .....	<b>15</b>
<b>a)</b>	Infraestructura de recintos penitenciarios. ....	15
<b>b)</b>	Capacitación dentro de los Recintos Penitenciarios.....	15
<b>c)</b>	Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de mujeres. ....	15
<b>d)</b>	Presentación de Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad.....	16
<b>e)</b>	Reforma Integral al Reglamento Penitenciario.....	16
<b>5.</b>	<b>Aportes contra el crimen organizado</b> .....	<b>16</b>
<b>a)</b>	Trabajo de Comisión de Coordinación de Justicia Penal.....	17
<b>b)</b>	Convenio para combatir crimen organizado. ....	17
<b>c)</b>	Avances legislativos. ....	17
<b>6.</b>	<b>Igualdad de género y protección de diversidades</b> .....	<b>18</b>
<b>a)</b>	Matrimonio igualitario.....	18



b)	Identidad de Género.....	18
c)	Monitoreo telemático en casos de violencia intrafamiliar.....	18
d)	Transversalización de una perspectiva de género en el Ministerio y sus Servicios.....	18
e)	Protocolo de.....	19
<b>7.</b>	<b>Servicios públicos sector justicia y derechos humanos .....</b>	<b>19</b>
a)	Corporaciones de Asistencia Judicial.....	19
b)	Gestión del Servicio Nacional de Menores.....	20
c)	Defensoría Penal Pública.....	21
d)	Gendarmería de Chile.....	22
e)	Servicio de Registro Civil e Identificación.....	25
f)	Servicio Médico Legal.....	26
g)	Atenciones en la Subsecretaría de Justicia.....	28
<b>III.</b>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022 .....</b>	<b>30</b>
<b>I.</b>	<b>Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).....</b>	<b>30</b>
<b>II.</b>	<b>Diálogos Participativos.....</b>	<b>32</b>
<b>III.</b>	<b>Plazas De Justicia.....</b>	<b>34</b>
<b>IV.</b>	<b>Mesa De Reparación Integral.....</b>	<b>36</b>
<b>V.</b>	<b>Plan Nacional de Búsqueda.....</b>	<b>40</b>
<b>VI.</b>	<b>Nuevo Código de Ética para funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.....</b>	<b>45</b>
<b>IV.</b>	<b>DESAFÍOS Y PLAN DE ACCIÓN 2023 - 2024.....</b>	<b>46</b>
<b>I.</b>	<b>Agenda Integral De Promoción Y Protección De Los Derechos Humanos En Democracia.....</b>	<b>47</b>
<b>II.</b>	<b>Servicio Nacional De Reinserción Social Juvenil.....</b>	<b>48</b>
<b>III.</b>	<b>Política Penitenciaria Y Combate Contra El Crimen.....</b>	<b>48</b>
<b>IV.</b>	<b>Mayor Acceso A La Justicia.....</b>	<b>50</b>
<b>V.</b>	<b>Modernización Del Servicio Médico Legal.....</b>	<b>51</b>



## I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos. Según lo establecido en su Ley Orgánica, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es “la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, de fomentar y promocionar los derechos humanos y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República le encomienden”.

Los objetivos estratégicos del Ministerio, que están en sintonía con su misión, corresponden a: Difundir y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, para velar por verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante; Generar los mecanismos adecuados desde el ordenamiento jurídico en coordinación con las instituciones del sistema de justicia para la promoción y el acceso a la justicia, con especial atención a aquellos grupos históricamente excluidos (niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes, integrantes de pueblos indígenas, población LGBTQI+, personas privadas de libertad o en situación de discapacidad, entre otras); Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación social efectiva para las personas infractoras de ley, a través de una oferta programática con perspectiva de género y; Mejorar las condiciones de funcionamiento del Sistema Penitenciario, mediante mejoras en la infraestructura de los recintos penales y el perfeccionamiento del material jurídico y técnico penal.

La acción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se enfoca en las personas, generando acciones que permiten garantizar los principios de igualdad y no discriminación, participación social y acceso a la justicia, a través del diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, cautelando la inclusión de la perspectiva de género y diversidad, así como la protección prioritaria de grupos en situación de discriminación histórica. Lo anterior, de la mano de una gestión que apunte a mejorar la eficiencia y eficacia por parte de sus Servicios Dependientes y Relacionados.



El Presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos –incluyendo a Servicios Dependientes y Relacionados- para 2022 alcanzó a M\$ 1.133.621.524, para llevar adelante sus planes, proyectos y programas.

Capítulos	Presupuesto Ley 2022
Subsecretaría de Justicia	247.275.176
Servicio de Registro Civil	163.123.026
Servicio Médico Legal	46.729.721
Gendarmería de Chile	503.892.732
Subsecretaria de DDHH	3.796.436
Servicio Nacional de Menores	104.297.852
Defensoría Penal Pública	64.506.581
<b>TOTALES</b>	<b>1.133.621.524</b>

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y DD.HH.



## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS EL AÑO 2022

### 1. Agenda integral de promoción y protección de los derechos humanos en democracia.

#### a) DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

6

La Subsecretaría de Derechos Humanos tuvo como principal eje de trabajo la participación y el vínculo permanente con la sociedad civil, lo que se tradujo en 179 audiencias, 62 intervenciones públicas en seminarios, actos o conmemoraciones, seis seminarios y 70 encuentros participativos con víctimas o sus familiares. Los encuentros estuvieron enfocados en dos ámbitos, 19 se realizaron al alero de la Mesa de Reparación Integral, donde participaron más de 300 personas en total y en los 51 restantes, se desarrollaron a propósito del Plan Nacional de Búsqueda, y contaron con la participación de más de 700 personas.

Durante el año 2022 se efectuaron diversas actuaciones, tanto en materia de fortalecimiento de la capacidad institucional, para actuar en base al estándar internacional en materia de derechos humanos, como también para avanzar en la promoción de los derechos humanos, con foco en la formación y transversalización del enfoque de derechos humanos en materia de políticas públicas. Así, los principales hitos fueron:

- Firma de Mecanismo conjunto de seguimiento de recomendaciones con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este mecanismo remite a recomendaciones derivadas de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el Estallido Social y reside en el Comité Interministerial de Derechos Humanos. Es inédito, por cuanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no tiene mecanismos conjuntos con los Estados.
- Se desarrolló un plan de trabajo, protocolos de trabajo y acuerdo de criterios con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y con la División de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIDEHU), para poner al día al Estado de Chile en causas ante la Comisión. Esto, en el marco de nuestra labor para la entrega de asistencia técnica a Cancillería.
- Se entregó asistencia técnica en el desarrollo del Diálogo Constructivo ante el Comité de Derechos del Niño, en el desarrollo del informe para el Comité de Personas con Discapacidad y en la Comisión Mixta de Colonia Dignidad.
- En el 2022 comenzó el trabajo para diseñar un mecanismo de protección de defensores de derechos humanos, en el marco del cumplimiento de las obligaciones emanadas del Protocolo de Escazú y de los diversos instrumentos vinculantes del Derecho Internacional de los derechos humanos.



Para esto se realizó un estudio de alternativas posibles, revisando modelos comparados y generando un diagnóstico sobre el tema y que, en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Relaciones Exteriores se acordó la elaboración de un Protocolo de Protección a Defensores de derechos humanos. De esta manera, se conformó en la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, una Subcomisión para la elaboración de una propuesta de protocolo. Dicha Subcomisión está coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos y que además cuenta con la participación de:

- Poder Judicial
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Defensoría Penal Pública
- Ministerio Público
- Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Medio Ambiente e Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Además, durante enero de 2023, se desarrolló un primer ciclo de diálogos y participación con organizaciones de la sociedad civil y academia, considerando propuestas que sugieren incorporar en dicho instrumento. Se realizaron cinco diálogos, contando con la participación de 88 defensores, y representantes de 65 organizaciones de la sociedad civil.

- Se avanzó en la tramitación legislativa de la Reforma a la Ley N° 20.609, Antidiscriminación, para lo cual se participó de diversas sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, además de presentar indicaciones y participar en la discusión particular, que se inició en enero de 2023 y que actualmente continúa en tramitación.
- Se realizó evaluación final de Primer Plan Nacional de Derechos Humanos (que culminó en 2021), por parte del Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile, el que identificó diversas debilidades que ayudarán a mejorar este instrumento. Se estableció la necesidad de entregarle un horizonte más claro, de incorporar mejor a la sociedad civil, y de racionalizar los compromisos adquiridos, así como también de fortalecer su obligatoriedad.
- Toma de razón de la Contraloría General de la República e implementación del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, lo que entrega continuidad a una política de Estado que busca promover la inclusión, la igualdad, la no discriminación y la universalidad de los derechos humanos. Se está desarrollando el segundo ciclo de reporte de compromisos, que consiste en el monitoreo y trabajo conjunto con los puntos focales de cada una de las instituciones comprometidas con acciones.
- Para la implementación del segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, que da continuidad a una política de Estado que contribuye



en el avance de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre el tema, se está desarrollando el primer ciclo de reporte de compromisos, que consiste en el monitoreo y trabajo conjunto con los puntos focales de cada una de las instituciones comprometidas con acciones.

- Formación en Derechos Humanos, enfocado en el desarrollo de rutas de aprendizaje híbridas que se aplicaron a los Secretarios Regionales Ministeriales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Ñuble, trabajo que continúa y llegará a seis nuevas regiones en 2023. También se desarrollaron rutas híbridas de aprendizaje con la Subsecretaría de Educación Superior y el Servicio de Salud de Talcahuano.

Formación y capacitación en derechos humanos: profundizando la sensibilización, difusión, capacitación y formación en derechos humanos, a fin de establecer una cultura basada en ellos para todos y todas, se capacitó, durante el año 2022, a cinco mil 846 funcionarios públicos, de 61 instituciones del Estado, quienes obtuvieron la correspondiente certificación al participar de los cursos virtuales "Introducción a los Derechos Humanos para funcionarios y funcionarias pública" y "Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para funcionarios y funcionarias públicas", a través de modalidad e-learning, en la plataforma en línea de la Subsecretaría, disponible entre febrero y diciembre. Además, se realizó el lanzamiento de curso virtual "Derechos de las Mujeres Indígenas y Protección especial de la infancia y la adolescencia indígena", a partir la Mesa de Trabajo Interinstitucional para el Cumplimiento del Programa de Capacitación, en el marco del Acuerdo de Solución Amistosa, con Gabriela Blas Blas.

#### b) VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN.

Con relación a los procesos judiciales vigentes en los Tribunales de Justicia, por víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas, para fines del mes de diciembre del año 2022, se tramitaban 623 causas. Se destaca la intervención en nueve procesos criminales que investigan el destino final de víctimas de desaparición forzada. El estado procesal de dichas causas, o materia cuando la causa no es criminal, es el siguiente:

TABLA N°2: Causas judiciales vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Estado / Materia	Cantidad
Sumario	300
Plenario	81
Sentencia definitiva de primera instancia	24
Sentencia definitiva de segunda instancia	142
Otras penales	22
Civil	36
Familia	9



Estado/Materia	Cantidad
Búsqueda de restos y/o identificaciones	9
<b>Total</b>	<b>623</b>

Fuente: Subsecretaría de Derechos Humanos.

Durante el año 2022 se efectuó la presentación de 53 querellas, para investigar a 61 víctimas, en el marco del “Proyecto 355” y que corresponde a un trabajo de determinación de las víctimas de desaparición forzada y de ejecución política respecto de las cuales el Estado no había iniciado acciones judiciales destinadas a indagar acerca de las circunstancias de desaparición y/o muerte de las víctimas y en la determinación de los responsables de dichos crímenes.

De igual forma, se realizó un total de dos mil 630 atenciones psicosociales, correspondientes a mil 494 familiares de mil 134 víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

A fin de preservar la memoria histórica, durante el año 2022 se adjudicaron 118 millones 608 mil 927 pesos a través de Fondos Concursables para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria, lo que permitió financiar trece proyectos, nueve en la línea de cultura, por un total de 56 millones 230 mil 471 pesos, y cuatro en la línea de sitios de memoria, por un total de 59 millones 67 mil 748 pesos.

Con lo anterior, se materializaron obras de reparación simbólica a las víctimas de las graves, masivas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura cívico-militar que afectó a nuestro país entre los años 1973 y 1990, contribuyendo a satisfacer el derecho a la verdad, el deber de recordar y las garantías de no repetición a través del fomento del conocimiento, reflexión y promoción de los derechos humanos.

### c) PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA.

Durante el año 2022 se dio inicio al proceso de elaboración del Plan Nacional de Búsqueda, el cual tiene como objetivo generar un instrumento de política pública que avance en la búsqueda de verdad y justicia sobre la desaparición forzada de personas durante la dictadura cívico militar en Chile.

En su primera etapa se ha contemplado una instancia participativa, habiendo realizado a partir del mes de septiembre de 2022 a la fecha, más de 50 encuentros a nivel nacional, con más de 700 familiares de víctimas de desaparición forzada, agrupados y no agrupados, además de la realización entre febrero y marzo de 2023 de reuniones con diversos actores vinculados en la temática (agrupaciones de familiares, abogados de derechos humanos y autoridades judiciales), para contribuir en el diseño del plan, el que cerró el pasado 21 de abril su etapa participativa.



## 2. Acceso a la justicia

### a) SISTEMA DE MEDIACIÓN FAMILIAR.

Durante 2022 se llevó a cabo un nuevo proceso licitatorio para la prestación de servicios de mediación familiar para el periodo 2022-2027. En este proceso se realizaron 143 llamados a licitación de forma simultánea, en donde se evaluaron 321 ofertas, de las cuales se adjudicaron 150 oferentes en 130 zonas de litación. En las trece zonas que se declararon desiertas continúan prestando servicio los contratos vigentes del periodo anterior, hasta que culmine el proceso licitatorio para estas zonas.

El Sistema de Mediación Familiar registró un total de ingresos de 284 mil 95 causas durante 2022, de los cuales 166 mil 681 (58,67 por ciento) de las solicitudes corresponden a ingresos espontáneos web, 115 mil 582 (40,68 por ciento) son presenciales, mil 411 (0,5 por ciento) corresponden a derivaciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial, y 421 (0,15 por ciento) están asociadas a derivaciones de los Tribunales de Familia.

En cuanto a los resultados asociados al proceso de mediación, se destaca que las causas terminadas ascendieron a 251 mil 516, de las cuales 88 mil 475 (35,18 por ciento), concluyeron con acuerdo, mientras que en otras 42 mil 116 (16,74 por ciento) la mediación se vio frustrada después de una o más sesiones conjuntas. En tanto, las restantes 120 mil 925 (48,08 por ciento) se vieron frustradas al no realizarse ninguna sesión. Si se consideran solo las causas en que hubo sesiones de mediación, el porcentaje de acuerdos asciende al 67,75 por ciento.

En relación con la valoración de usuarios respecto al Sistema de Mediación, la encuesta realizada durante el año 2022 arrojó un índice de satisfacción neta del 64 por ciento. Por otro lado, el 91 por ciento de las personas usuarias declararon que acudirían nuevamente a un centro de mediación, y un 67 por ciento de ellas estaría dispuesto a recomendar el proceso de mediación.

### b) PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA A ADULTOS MAYORES.

Este programa, creado en 2020, constituye una línea especializada de Defensa Jurídica Integral de Adultos Mayores de las Corporaciones de Asistencia Judicial. El servicio es brindado a las personas mayores por una dupla socio jurídica en cada región del país.

En 2022, a nivel nacional, estas duplas registraron doce mil 550 personas ingresadas, doce mil 912 casos ingresados a Orientación e Información en Derecho, 143 casos ingresados a Solución Colaborativa de Conflictos, cinco mil 190 causas ingresadas a tribunales y realizaron 279 actividades de Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos. Además, los abogados han participado en cinco mil 256 audiencias en Tribunales de Familia.



### c) IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS.

A contar del 18 de noviembre de 2022, comenzó a regir la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, y cuya plataforma está a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, con el objeto de promover el pago de las pensiones de alimento. Este Registro articula un sistema con medidas que favorecen el cumplimiento del pago; estimula una disposición más colaborativa por parte del deudor; y permite a ciertas entidades comunicar al tribunal competente la información relevante para el cobro de la pensión alimenticia. Para materializar su implementación, se creó la Unidad de Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, dependiente del Departamento de Archivo General.

El registro resulta vital, ya que fortalece las herramientas de recuperación de las deudas de alimentos, ampliándolas en virtud de la creación de este registro que genera deberes a distintos agentes, públicos y privados, de consultarlo, y de practicar las retenciones y pagos que correspondan a los alimentarios.

Al 7 de febrero del 2023, se encuentran registradas 25 mil 523 personas, de las cuales 97,05 por ciento son hombres y 2,95 por ciento mujeres. Estas personas son deudoras de 35 mil 579 alimentarios y el monto total adeudado por las personas deudoras inscritas corresponde a 40 mil 350 millones 659 mil 294 pesos. Del total de personas deudoras, 391 han regularizado su situación y se ha cancelado su inscripción en el registro, lo que resulta relevante, puesto que muestra que el Registro de Deudores de Alimentos rápidamente ha comenzado a tener resultados en el debido pago de los alimentos, al ir fomentando el cumplimiento de los padres que debían pensiones.

Además, y con la finalidad de ayudar a la consulta por parte de instituciones financieras que estén o no ligadas a la Comisión del Mercado Financiero en un esfuerzo colaborativo del propio Servicio de Registro Civil e Identificación, se ha implementado la posibilidad de efectuar consultas masivas por parte de las instituciones a través de la suscripción de diversos convenios. Al 17 de abril de 2023, se han enrolado más de mil 904 instituciones, mientras que al 31 de diciembre de 2022 estas correspondían a mil quinientas.



### 3. Niños, niñas y adolescentes

Un foco relevante de la gestión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el año 2022 se centró en continuar con la tramitación del proyecto de ley que crea el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, que reemplazará al Servicio Nacional de Menores, y que se materializó con la promulgación de la Ley N° 21.527 en enero de 2023. Además de concretar este proyecto, el Ministerio continuó sus acciones tendientes a lograr una mayor protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de los Programas Mi abogado, La Niñez Se Defiende y la Ley de entrevistas videograbadas.

#### a) SERVICIO NACIONAL DE REINSECCIÓN SOCIAL JUVENIL.

El 12 de enero de 2023 se promulgó la Ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y perfecciona la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares. El cuerpo legal dispone la creación de una Política de Reinserción Social Juvenil y de planes de acción a nivel nacional y territorial para su gestión.

El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil mejorará y modernizará el rol que cumple el Estado, fortaleciendo acciones concretas de reinserción de las y los jóvenes en conflicto con la justicia penal, a través de una mirada especializada, sistémica e intersectorial. El cambio se materializará en la creación de una nueva institucionalidad y una especialización del sistema de justicia para la aplicación de medidas y sanciones penales a las y los jóvenes mayores de catorce y menores de 18 años, trabajando coordinadamente por la reinserción social y la seguridad pública.

El nuevo servicio se implementará gradualmente por zonas, partiendo en 2024 en la zona norte (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo), al año siguiente la zona centro-sur (regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes) y finalmente en la zona central (regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins). El nuevo Servicio estará funcionando totalmente el año 2026.

Para lo anterior, se conformó un equipo dedicado a dirigir el proceso de transformación desde el Servicio Nacional de Menores, estructurándose dos subequipos, uno ejecutivo y otro ampliado. Este último, compuesto por jefaturas de departamentos de la Dirección Nacional, Directores y Directoras regionales de la Zona Norte y la Directora Implementadora del nuevo Servicio.

Este equipo tiene la responsabilidad de dar cumplimiento al objetivo de "transformar el Sename" y, considera (i) realizar la transformación, (ii) mantener el funcionamiento regular y, a la vez, (iii) realizar cierres administrativos en la zona norte.



El equipo de transformación se integró a una “mesa de trabajo” permanente con la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Subsecretaría de Justicia, encabezado por esta última, la que coordina y planifica los proyectos y tareas asociados al proceso de cambio y cierre institucional.

Durante octubre de 2022 se realizó una Encuesta de Levantamiento de Intereses a funcionarios con el fin de conocer la intención, no vinculante y confidencial, respecto a la continuidad laboral. De dos mil 904 funcionarios, un 67 por ciento respondió la encuesta; de éstos, mil 659 manifestaron que desearían cumplir funciones en el nuevo servicio. Además, en noviembre, y tras dos meses de negociación, se firmó el “Protocolo de acuerdo para el traspaso de funcionarios de Sename al Servicio de Reinserción Social Juvenil”, lo que se verá reflejado en decretos con fuerza de ley u otros actos administrativos.

Además, durante el año 2023, se realizará el proceso de homologación de los actuales cargos del Servicio Nacional de Menores con los del nuevo servicio que ha llevado adelante la mesa de trabajo con las asociaciones de funcionarios.

Actualmente, la Subsecretaría de Justicia, la Directora Implementadora (nombrada para llevar adelante la instalación del nuevo Servicio), el Director Nacional del Servicio Nacional de Menores, el equipo de transformación y las asociaciones gremiales de la institución integran una mesa de trabajo para la identificación de funcionarios de todo el servicio del área técnica y áreas de soporte, la homologación de cargos, el desarrollo de organigramas para todos los centros de responsabilidad del Servicio Nacional de Menores y la construcción de perfiles de cargo.

**b) PROGRAMA MI ABOGADO.**

Este programa tiene por objetivo garantizar una defensa jurídica especializada del sistema de protección de la niñez. Durante el año, se atendió a 26 mil 544 niños, niñas y adolescentes, tanto en acogimiento residencial como en sistemas de cuidados alternativos.

Al alero de la entrada en vigor de la Ley N° 21.430, se fortaleció el trabajo coordinado con el intersector, promoviendo la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, especialmente con el Ministerio Público, el Servicio de Protección Especializada en la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Además, se continuó dando prioridad al abordaje de materias relevantes y contingentes a nivel país, como la niñez migrante, en especial aquellos niños, niñas y adolescentes que ingresan al país sin compañía de adultos y la explotación sexual comercial de NNA (ESCNNA). En este último ámbito se destaca la sentencia condenatoria obtenida por el Programa en la región de Valparaíso, en contra de una red de explotación que involucraba a niñas en cuidado residencial.



### **c) PROGRAMA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN.**

En septiembre de 2022, comenzó a implementarse en las Corporaciones de Asistencia Judicial el Programa “La Niñez y Adolescencia Se Defienden”, el cual tiene por objeto otorgar representación jurídica letrada, especializada y autónoma de todos los niños, niñas y adolescentes, a fin de garantizar su efectivo acceso a la justicia y el debido proceso en los procedimientos administrativos y judiciales que intervenga, ya sea porque tengan intereses incompatibles con sus padres/madres, representantes legales o quienes los tengan legalmente bajo su cuidado, o porque enfrentan un proceso para la posible aplicación de una o más medidas de protección de sus derechos.

El Programa está dirigido a todos aquellos niños, niñas y adolescentes que, encontrándose insertos en su medio, presenten vulneraciones de mediana o leve entidad, o sean parte de una causa contenciosa que afecte sus intereses, proveyéndoles un servicio de protección especializada y reforzada de carácter general, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 21.430. Ello implica proveer de representación en juicio a todos los niños, niñas y adolescentes involucrados en causas vigentes en las cuales no existe la designación de un curador ad litem, y, por otra parte, hacer frente a todos aquellos futuros procesos protectores y contenciosos en que se requiera la defensa jurídica dispuesta en la norma.

La cobertura de este programa se brinda a través de la instalación de 17 Centros Regionales Especializados en la Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: uno en cada región, ubicados en las comunas asiento de Corte de Apelaciones, y dos en la Región Metropolitana. Tanto en estas unidades, como en los centros multimaterias de las Corporaciones de Asistencia Judicial se ubican los 354 funcionarios que se han incorporado para prestar servicios en esta línea especializada, de los cuales, 241 son profesionales del área legal y 62 trabajadores sociales, además de personal de soporte administrativo y de coordinación técnica.

Desde sus inicios, en septiembre de 2022, y hasta enero de 2023, el Programa ha atendido a más de 35 mil niños, niñas y adolescentes, cuyas situaciones jurídicas han dado lugar al ejercicio de la curaduría ad litem en 33 mil 28 procesos judiciales.

### **d) ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS.**

El año 2022 estuvo marcado por la coordinación y participación interinstitucional en actividades y acciones encaminadas a la implementación de la tercera y última etapa, la cual culminó el tres de octubre de 2022, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O´Higgins y Los Lagos. En estas regiones se habilitaron 43 salas especiales, las que se suman a las 135 ya existentes en el resto del país. A partir de esta fecha la ley se encuentra vigente en todo el país.

Durante 2022 se registraron 21 mil 848 denuncias por delitos contemplados en el catálogo de la ley, ocho mil 471 entrevistas investigativas videograbadas y 589 declaraciones judiciales de niños, niñas y adolescentes en juicios orales.



**e) EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y MATERIAL PORNOGRÁFICO DE NNA.**

El 20 de diciembre de 2022 se promulgó la Ley N° 21.522, que introduce un nuevo párrafo en el Título VII del libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, contemplándolos como víctimas de este delito, y no como un simple prestador de servicios, dejando atrás el erróneo término de prostitución infantil. La nueva ley crea, además, el delito que sanciona la transmisión por dispositivos tecnológicos de acciones o contenido sexual de menores de 18 años. En la iniciativa se aumentan las penas equiparándolas a otras formas graves de explotación.

#### **4. Avances en la Política Penitenciaria**

**a) INFRAESTRUCTURA DE RECINTOS PENITENCIARIOS.**

Durante el año 2022, Gendarmería realizó una serie de proyectos que permiten mejorar la infraestructura de los establecimientos penitenciarios del país, beneficiando las condiciones de vida y seguridad, tanto de la población penal como de los funcionarios. Así, se desarrollaron 587 proyectos por un total de siete mil 561 millones 977 mil pesos, los cuales tuvieron por objetivo subsanar deficiencias en redes sanitarias, eléctricas, estructurales, además de la adquisición de dos mil 778 literas, 24 mil 40 colchones ignífugos y 37 mil 176 frazadas ignífugas, con una inversión que asciende a dos mil 249 millones 195 mil pesos.

Además, se encuentra en proceso de habilitación el Centro Penitenciario Bío Bío, con la finalidad de adquirir equipamientos, preparar la infraestructura, entre otros. De igual forma, se presentan avances respecto del Centro Penitenciario la Laguna, ubicado en Talca, el cual iniciará durante 2023 su habilitación, con más de 63 mil metros cuadrados, para un máximo de dos mil 300 personas privadas de libertad.

**b) CAPACITACIÓN DENTRO DE LOS RECINTOS PENITENCIARIOS.**

Respecto al Proyecto +R, en el transcurso del año 2022 se dio continuidad a los procesos de capacitación, correspondientes a la licitación del año 2020, que debido a la crisis sanitaria fue interrumpido. De esta manera, un total de 68 cursos finalizaron a diciembre de 2022, lo que equivale a mil 115 cupos de capacitación laboral, aprobaron 822 personas capacitadas. Sumado a lo anterior, del proceso de licitación del año 2022, finalizaron 26 cursos equivalentes a 345 personas capacitadas en un oficio, de las cuales 162 aprobaron dicho proceso.

**c) PLAN DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES CARCELARIAS DE MUJERES.**

En enero de 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentó el Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, el cual



abordará medidas de corto, mediano y largo plazo bajo los ejes de condiciones materiales de reclusión, atención de salud, reinserción social y procedimientos penitenciarios asociados con la población femenina, con especial consideración de las mujeres embarazadas y/o con hijos e hijas menores de dos años, extranjeras, adultas mayores, con discapacidad, y pertenecientes a pueblos indígenas.

En esta línea, se está ejecutando el proyecto kit menstrual, considerando la necesidad de que todas las personas menstruantes reciban los insumos necesarios de gestión menstrual, se ha estimado necesario que se complemente la entrega de copitas menstruales con toallas higiénicas, para lo cual se está ejecutando un proyecto liderado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en colaboración con Gendarmería. A modo piloto, en diciembre de 2022, se inició la compra y entrega de toallas higiénicas financiadas por Gendarmería, a través de la Subdirección de Reinserción Social, para una cantidad estimada de tres mil 144 personas beneficiarias. Para efectos de la estimación de necesidades, se consideraron personas menstruantes hasta los 54 años.

**d) PRESENTACIÓN DE INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA QUE MUJERES EMBARAZADAS Y/O CON HIJOS/AS MENORES DE DOS AÑOS ACCEDAN A LA SUSTITUCIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD.**

Durante 2022, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, se redactaron indicaciones para complementar el proyecto (Boletín N°11073-07) con el fin de mejorar las condiciones de vida de mujeres embarazadas, así como también de niños y niñas que nacen o viven sus primeros años dentro de los recintos penitenciarios, particularmente la aplicación de medidas alternativas de cumplimiento de prisión preventiva y de la pena. Estas han contado con prioridad legislativa y ya fueron revisadas en primer trámite por la Comisión de Derechos Humanos del Senado. Actualmente el proyecto se encuentra en la Comisión de Seguridad Pública con suma urgencia para continuar con su tramitación.

**e) REFORMA INTEGRAL AL REGLAMENTO PENITENCIARIO.**

Desde 2017 se ha estado trabajando en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en una reforma integral al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, existiendo diversas instancias de trabajo en las que se ha revisado y modificado la propuesta. En el primer año de este gobierno, se revisó en su totalidad dicha propuesta, realizándose diversas modificaciones a la misma, estimándose deseable y necesario realizar instancias de participación, específicamente en lo que respecta a grupos de especial atención. De esta manera, los cambios propuestos consideran los principios y buenas prácticas para las personas privadas de libertad, así como también normas internacionales específicas en materia de privación de libertad, proponiéndose avances significativos en el tratamiento de los derechos fundamentales de estas, incorporando estándares de Derechos Humanos a la labor que realiza Gendarmería de Chile en los recintos penitenciarios, así como también principios internacionales de la ejecución penitenciaria.

**5. Aportes contra el crimen organizado**



**a) TRABAJO DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE JUSTICIA PENAL.**

Durante el año 2022 la Comisión de Coordinación de Justicia Penal constituyó la subcomisión de Crimen Organizado y Corrupción compuesta por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile y Poder Judicial.

17

Dicha subcomisión sesionó ininterrumpidamente durante el año con el objeto de analizar los distintos tipos penales asociados al crimen organizado tanto desde la estructura de la organización de los grupos como los negocios ilícitos a los que se dedican en Chile. También tuvo como objeto determinar y analizar los nudos críticos asociados a la persecución penal, investigación y desarrollo del proceso judicial para los delitos identificados como asociado a las organizaciones criminales/asociaciones ilícitas y bandas criminales.

**b) CONVENIO PARA COMBATIR CRIMEN ORGANIZADO.**

Por otro lado, el catorce de septiembre de 2022 se suscribió un Convenio que busca generar herramientas, protocolos y coordinaciones para combatir el crimen organizado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público y Gendarmería de Chile.

**c) AVANCES LEGISLATIVOS.**

Respecto a avances legislativos, en noviembre del 2022 se publicó la Ley N°21.494 que clasifica como delito la internación de celulares en las cárceles -incluso para abogados-, proyecto que fue impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por otro lado, el 10 de abril del 2023 se promulgo la Ley N° 21.555 que permitirá dotar a Gendarmería de herramientas legales para luchar contra el crimen organizado. Esta iniciativa propone, primero, flexibilizar las condiciones en las cuales el Ministerio Público encarga diligencias de investigación a Gendarmería; segundo, incorporar al servicio de prisiones como miembro permanente de la Comisión Coordinadora del Sistema de Justicia Penal, y; tercero, se formaliza y asegura el acceso al Banco Unificado de Datos por Gendarmería para su función de custodia. Por último, se agrega el crear el delito, general, de extorsión.



## 6. Igualdad de género y protección de diversidades

### a) MATRIMONIO IGUALITARIO.

Durante 2022 entró en vigencia la Ley N° 21.400, de Matrimonio Igualitario, que da a las parejas del mismo sexo un acceso igualitario al matrimonio civil, otorga reconocimiento en materia filiativa a las familias homoparentales; y dispone los regímenes patrimoniales que regularán las relaciones económicas de las parejas del mismo sexo entre sí y para con terceros. En su primer año de aplicación hubo dos mil 586 casamientos y 473 personas fueron inscritas como hijos o hijas de uniones del mismo sexo.

### b) IDENTIDAD DE GÉNERO.

En relación con la Ley N° 21.120, de Identidad de Género, durante 2022, en el Registro Civil e Identificación se efectuó un total de mil 405 cambios de identidad de nombre y sexo registral.

### c) MONITOREO TELEMÁTICO EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Durante el año 2022 y en el marco de la implementación de la Ley N° 21.378, entre abril y diciembre se capacitó en monitoreo telemático a más de 500 funcionarios y funcionarias de Tribunales de Familia de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana, entre jueces de familia del país, consejeros técnicos y personal administrativo. Asimismo, se procedió a la contratación del servicio y de la dotación autorizada. Habiendo transcurrido ya nueve meses desde el inicio de la ley, se ha logrado dar cumplimiento a las resoluciones judiciales que han decretado monitoreo telemático en causas en contexto de VIF. En 2022, se realizaron 47 instalaciones de dispositivo a victimarios y un total de 40 entrega de dispositivo de control telemático a víctimas.

### d) TRANSVERSALIZACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MINISTERIO Y SUS SERVICIOS.

En junio de 2022, se creó la Mesa Sectorial de Género, compuesta por una persona encargada de género de cada una de las subsecretarías y servicios dependientes del Ministerio. Esta mesa tiene como objetivo coordinar los esfuerzos de transversalización del enfoque de género en el sector, en el funcionamiento interno de los servicios, como también en las políticas, programas y servicios que entregan a la ciudadanía.

Asimismo, cada servicio ha conformado Mesas de Género, lideradas por las personas encargadas de género, y compuestas por representantes de las distintas unidades internas. Estas tienen como tarea diagnosticar, coordinar e implementar medidas con enfoque de género.



## e) PROTOCOLO DE PERSONAS TRANS EN GENDARMERÍA.

Durante el 2022, Gendarmería de Chile actualizó sus protocolos de personas Trans y se comenzó a trabajar en un protocolo con perspectiva de género relativo a mujeres que permanecen en centros de internación provisoria, cerrados y secciones juveniles, según Ley N°20.084.

## 7. Servicios públicos sector justicia y derechos humanos

### a) CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL.

Durante el año 2022, las Corporaciones de Asistencia Judicial (de Tarapacá y Antofagasta; de Valparaíso; Metropolitana; y del Bío Bío); atendieron a un total de 542 mil 783 personas en los distintos centros de atención, de las cuales un 65,4 por ciento son mujeres y un 34,6 por ciento son hombres.

Al revisar por número de casos, el desempeño por cada línea de atención en el mismo periodo fue el siguiente:

- Orientación e información en Derecho: a nivel de centros jurídicos, centros especializados, oficinas móviles y unidades de atención no presencial, ingresó a esta primera línea de atención un total de 710 mil 392 casos.
- Solución colaborativa de conflictos: este componente registró a nivel nacional un total de diez mil 250 casos ingresados, tanto a consultorios jurídicos como a los centros de mediación. Los casos resueltos evidencian que en el 65,1 por ciento se llegó a un acuerdo por parte de los intervinientes.
- Patrocinio y representación en juicio: a nivel nacional se ingresó a tribunales un total de 112 mil 241, tanto por los consultorios jurídicos multimaterias como por las oficinas de defensa laboral. Las causas terminadas ascendieron a 142 mil 796, de las cuales un 73 por ciento obtuvo un resultado favorable a los intereses alegados en juicio.
- Prevención de conflictos y promoción de derechos: en este componente se contempla actividades dirigidas a la comunidad, como talleres, cursos, seminarios, programas radiales, etc. Las Corporaciones de Asistencia Judicial realizaron tres mil 244 actividades, en su mayoría en forma remota.
- Atención integral a víctimas de delitos violentos: este es un servicio integral que contempla acompañamiento y reparación, además de representación judicial, y se brinda a través de los centros y unidades de atención integral a víctimas de delitos violentos. En tal sentido, ingresaron a estos centros cuatro mil 508 personas, configurándose el ingreso de dos mil 324 casos con perfil de ingreso a la atención, los cuales dieron lugar a la presentación de dos mil tres querrelas y acciones judiciales.



## b) GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Durante 2022, el Servicio Nacional de Menores atendió en sus centros y programas a ocho mil 489 adolescentes y jóvenes, siete mil 661 (90 por ciento) hombres y 828 (10 por ciento) mujeres.

Edad/Tramo	Hombres	Mujeres	Total
14 - 15 años	581	50	631
16 - 17 años	2.318	234	2.552
18 y más años	4.762	544	5.306
<b>Total</b>	<b>7.661</b>	<b>828</b>	<b>8.489</b>

Fuente: Senainfo. Nota: Joven se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.

Modalidad	Total
CIP - Centro de Internación Provisoria	1.272
CRC - Centro de Internación en Régimen Cerrado	428
CSC - Centro Semicerrado	575
MCA - Medida Cautelar Ambulatoria	1.087
PLA - Programa de Libertad Asistida	618
PLE - Programa de Libertad Asistida Especial	1.867
PMM - Programa Multimodal	1.871
PSA - Programa de Salidas Alternativas	351
SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño	420
<b>Total</b>	<b>8.489</b>

Fuente: Senainfo. Nota: Joven se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.

Durante el año 2022 y para asegurar el derecho a la educación de adolescentes y jóvenes en centros privativos de libertad, la oferta consideró establecimientos de educación de adultos (de 18, nueve de ellos son de sostenedores particulares y nueve de dependencia municipal); convenio de servicios educativos vía concurso público para ejecución de reforzamiento pedagógico en seis centros y, a través de 33 Proyectos de Apoyo Socioeducativo para centros privativos de libertad y medio libre).

En materia de intervenciones socioeducativas, en los centros privativos de libertad de realizaron 686 talleres socioeducativos el año 2022, lo que representa el 98 por ciento del total de talleres planificados para dicho año. En ellos participaron un 58,8 por ciento de los adolescentes y jóvenes atendidos, 71,6 por ciento de Centros de Régimen Cerrado; 65,9 por ciento de Centros de Internación Provisoria; y un 40,7 por ciento de Centros Semi Cerrados. Un 59 por ciento de los adolescentes y jóvenes atendidos participa entre uno y tres talleres durante su permanencia en el centro privativo de libertad.



Con respecto a iniciativas de ocupación, empleabilidad y emprendimiento, en el año 2022 se ejecutaron 45 cursos de capacitación laboral, tanto en centros privativos de libertad como en proyectos del medio libre. De 268 inscritos, el 93,6 por ciento aprobó el curso de capacitación. Además, como parte del convenio de colaboración "Programa Mi Emprendimiento" (Instituto Nacional de la Juventud) se licitó y adjudicó la segunda etapa de los talleres de habilidades en etapas tempranas, para población en contexto de encierro, los que serán ejecutados el primer semestre de 2023 en cinco centros privativos de libertad (Centros de Internación Provisoria-Centro Régimen Cerrado de La Serena, Graneros, Valdivia y Puerto Montt, y el Centro de Internación Provisoria San Bernardo).

Sobre el programa Multimodal, cuyo objetivo es que jóvenes ingresados a él, imputados o sancionados conforme a la Ley N° 20.084, cuenten con una atención que aborde integralmente su situación penal y sus requerimientos psicosociales, promoviendo su desistimiento delictual. La oferta aumentó de 18 programas en 2021, a 31, en 2022.

Por segundo año consecutivo se hizo seguimiento al Protocolo de Prevención de Suicidio en centros y programas de justicia juvenil. Se observa que, durante el 2022, el 90 por ciento de las Mesas de Promoción de Salud Mental y Prevención de Suicidio han instalado y/o sostenido prácticas que promuevan entornos saludables y protectores de la salud mental. Además, el desarrollo de espacios de prevención del suicidio orientado a jóvenes ha aumentado de un 19 por ciento al 61 por ciento respecto al periodo anterior. Por su parte, el Programa de Tratamiento del Consumo de Drogas y Alcohol se encuentra en funcionamiento tanto en centros privativos de libertad (18 centros privativos cuentan con presencialidad de equipos de Plan Ambulatorio Intensivo – Medio Privativo) como para el medio libre.

Otro hito en materia de salud corresponde a la activación del sistema de "acceso preferencial" a prestaciones de salud física y mental de la Red Sename mediante el equipo de gestión intersectorial (Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Ministerio de Salud), los que operan en los 29 servicios de salud del país según la división administrativa del Ministerio de Salud.

**c) DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA**

Durante 2022, la Defensoría Penal Pública atendió un total de 267 mil 473 causas, de las cuales el 83 por ciento correspondió a hombres y el 17 por ciento por ciento, a mujeres. Por otra parte, los defensores penal públicos participaron en 786 mil 122 audiencias efectivas.

Además, en este mismo periodo, la Defensoría procuró retomar la presencialidad en las audiencias tras la virtualidad adoptada durante la pandemia, priorizando la cobertura del servicio de defensa penal de manera presencial. Para ello se efectuaron



coordinaciones con el Ministerio Público y los Tribunales de cada jurisdicción, en orden a llevar a cabo un adecuado ejercicio de la defensa técnica.

Principales logros en materia técnica:

- Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional carcelaria: En 2022 se implementó este sistema, que busca dotar a la Defensoría Penal Pública de un protocolo de actuación específico para registrar y activar frente a posibles casos de violencia institucional carcelaria y solicitar o adoptar medidas urgentes y reforzadas de protección integral, con la colaboración interinstitucional a través de la denominada Mesa de Diálogo y Atención Intersectorial (MEDAI). En el periodo se registraron 75 casos de violencia institucional recibidos, siendo el 58 por ciento por parte de condenadas, además, el 88 por ciento de las denuncias fueron realizadas por hombres.
- Proyecto piloto migrantes y extranjeros: se continuó con la implementación de tres oficinas pilotos (Arica, Iquique y Calama) y que están conformadas por abogados, trabajadores sociales y asistentes administrativos. Durante 2022, se ingresaron 21 mil 65 causas con personas imputadas extranjeras y/o migrantes. Mientras que en las regiones donde se encuentran instaladas las oficinas de atención exclusiva se ingresaron siete mil 506 del total. Lo que equivale al 36 por ciento del total de causas ingresadas en el país.
- En el marco del Plan de Infraestructura, se destaca la entrega en concesión de uso gratuito de inmuebles fiscales construidos y/o terrenos en las comunas de Alto Hospicio, y el inicio de la construcción del nuevo edificio institucional de la Defensoría Regional de La Araucanía. Esta último contempla dos mil 300 metros cuadrados de superficie que será levantada junto al Monumento Natural Cerro Ñielol.
- Incorporación de Programa de Justicia Abierta: En diciembre de 2022, se lanzó el Observatorio de Derechos Humanos en el Sistema Penal, y corresponde a una plataforma cuyo objetivo es dar a conocer información relevante en esta materia referente a causas, estadísticas y estudios relevantes y, además de llevar a cabo acciones de educación cívico legal enfocadas a la comunidad, que permitan concientizar sobre la necesidad de respetar y promover los derechos humanos en el país.

#### **d) GENDARMERÍA DE CHILE.**

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante 2022 a una población promedio de 126 mil 203 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 37,8 por ciento pertenece al subsistema cerrado (47 mil 710 internos e internas), un 48,38 por ciento al subsistema abierto (61 mil 57 penados) y un 13,82 por ciento al subsistema post penitenciario (17 mil 436 personas).



En materia de oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, en 2022, se registró un acceso de 21 mil 176 personas (mil 878 mujeres y 19 mil 298 hombres). En cuanto a la oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, se mantuvieron mil 27 plazas de atención en los Centros de Educación y Trabajo semiabiertos (889 para hombres y 138 para mujeres), y mil 52 plazas laborales en los Centros de Educación y Trabajo Cerrados (886 correspondientes a hombres y 166 a mujeres). Asimismo, se registró un total de dos mil 877 internos que finalizaron el año con capacitación laboral certificada (dos mil 608 hombres y 269 mujeres). Por otra parte, los programas de intervención laboral del subsistema postpenitenciario (Programa de Apoyo Postpenitenciario/Programa de Reinserción Laboral), atendieron a un total de mil 340 personas, de las cuales el 48 por ciento (637) fueron colocadas en un puesto de trabajo.

En materia de Derechos Humanos, durante 2022 se gestionó, a través de los cursos que imparte la Subsecretaría de Derechos Humanos, la realización de tres cursos e-learning para un total de mil 277 funcionarios en materia de "Introducción a los Derechos Humanos para Funcionarios Públicos", "Derechos de los niños, niñas y adolescentes para funcionarios públicos" y "Derechos de las Mujeres Indígenas y Protección Especial de la Niñez y Adolescencia Indígena". Adicionalmente, se capacitaron 675 funcionarios sobre el respeto y garantía de la identidad y expresión de género de las personas trans sujetas al control, asistencia, intervención y/o seguimiento de Gendarmería de Chile, en los Subsistema Abierto y Postpenitenciario y en el Departamento Telemático.

Por otra parte, durante el año 2022 y en base a los registros obtenidos en la plataforma desarrollada el año 2021, se elaboró un total de 192 informes para el monitoreo de casos de eventuales vulneraciones de derechos humanos para todas las regiones del país. Frente a lo cual, se desarrollan programas de trabajo para mitigar brechas en materia de vulneración de derechos. Específicamente, se comprometen capacitaciones, visitas inspectivas y lineamientos de trabajo. Dentro de este ciclo de mejora continua se destacan los lineamientos para el desarrollo y ejecución del Plan Regional de Derechos Humanos año 2023, así como el Plan del Departamento para este año en curso.

Gendarmería de Chile ha materializado iniciativas que apuntan al mejoramiento de las condiciones de salud física de la población penal del país, tales como facilitar el acceso al programa de prevención en VIH/SIDA, hepatitis B y C, y otras infecciones. Para esto, se han distribuido preservativos y se ha realizado pesquisa precoz, mediante siete mil 490 exámenes de VIH (cuatro mil 720 instrumental y dos mil 770 test visuales), dos mil 535 exámenes para detectar hepatitis B, mil 825 para hepatitis C; dos mil 425 baciloscopia y tres mil 755 RPR para detección de sífilis.

En materia de seguridad penitenciaria y dada la importancia de contar con sistemas que optimicen el tratamiento de la información, estandarizando de procesos y aportando para la correcta toma de decisiones, durante el año 2022 se comenzó a implementar en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina II el módulo de Ficha de Clasificación en formato ambiente WEB, que incluye el nuevo instrumento de Clasificación.



Otra medida que apunta a mejorar la seguridad de la población penitenciaria corresponde a la realización de diversos procedimientos operativos de registro y allanamiento de carácter extraordinarios. De esta manera, en el 2022 se realizaron 215 procedimientos que dieron lugar a la incautación de cinco mil 291 armas blancas artesanales, dos mil 787 teléfonos celulares, mil 790 litros de licor artesanal y envoltorios con diferentes tipos de sustancias ilícitas, siendo equivalente a 17 kilos aproximadamente. También, se incrementaron en un 18,65 por ciento las pruebas de campo narco test, en comparación a 2021, alcanzando un total de 24 mil 534 pruebas al cierre de 2022. Asimismo, se hizo entrega de los elementos de protección a Gendarmería en Santiago, Arica, en el marco de las acciones tendientes al combate al crimen organizado, y se encuentra a la espera de programar la entrega en la Araucanía, la que incluye la entrega de dos carros blindados para el traslado de internos.

En materia de educación y cultura, en 2022, se desarrolló la actividad educacional de manera presencial, en la cual trece mil 517 condenadas y condenados privados de libertad accedieron a mejorar su nivel educativo (972 mujeres y doce mil 545 hombres), aprobando su año escolar el 44,2 por ciento de esta población (533 mujeres y cinco mil 447 hombres). Durante 2022, un total de mil 853 internos (158 mujeres y mil 695 hombres) se inscribieron para rendir la Prueba de Transición Universitaria y, de este total, el 52 por ciento rindió la prueba. A su vez, un total de tres mil 320 personas privadas de libertad (mil 224 mujeres y dos mil 96 hombres) accedieron a diversas iniciativas y disciplinas tales como artes visuales; rescate patrimonial; cine; literatura; artes escénicas; y música, entre otras. Otro hito relevante corresponde a la implementación de 186 talleres de fomento lector, realizados en las 75 bibliotecas públicas que funcionan al interior de los recintos penitenciarios y que forman parte del convenio entre Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

Sobre el sufragio de personas privadas de libertad y en el marco del plebiscito de salida del proceso constitucional, de un padrón electoral de mil 29 internos a nivel nacional, votaron un total de 773, lo que equivale a un 75 por ciento.

La Escuela de Gendarmería se encuentra en un proceso de cambio desde una formación en el oficio penitenciario hacia uno profesional de nivel superior. Actualmente, el proyecto de ley que cambia los requisitos de ingreso y que establece un acompañamiento del Consejo Nacional de Educación por siete años y dos cohortes de la carrera técnica egresada se encuentra en segundo trámite constitucional.

Además, desde la Escuela de Gendarmería, durante 2022 egresó un total de 381 gendarmes (225 hombres y 156 mujeres) destacando la incorporación gradual de cada vez más contingente femenino, tanto para aspirantes a oficiales como para alumnos.

En materia de formación continua y capacitación, en 2022, hubo once mil 421 asistentes a actividades, y nueve mil cuatrocientos funcionarios efectivamente capacitados, con 644 actividades a nivel nacional.



### e) SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

Durante los años 2020 y 2021, la modernización se convirtió en un compromiso ineludible para el Servicio de Registro Civil e Identificación. La pandemia evidenció la importancia de sus plataformas, masificó el uso del agendamiento digital de horas para diversos trámites, aumentó la demanda de certificados digitales y generó importantes desafíos de interoperabilidad con otras instituciones.

25

Por esta razón, durante 2022 se profundizó en el uso de las distintas plataformas, además de empezar a ocupar la capacidad instalada de las oficinas a medida que la situación sanitaria así lo permitiera. Es así como, ahondando en la respuesta de los nuevos requerimientos, y mejorar la atención a usuarios, se incorporaron más oficinas en las cuales se pudiera agendar citas para solicitudes de cédulas, pasaportes, trámites de vehículos, matrimonios, apostilla, cambio de orden de apellidos y matrimonio igualitario, facilitando el acceso y generando mejores condiciones para las/os usuarias/os. Además, se mejoró la visualización de estas durante el año, dándole más flexibilidad a los usuarios al momento de buscar horas y oficinas cercanas, y una forma más amigable para la búsqueda por parte de la ciudadanía. Se instalaron más de 300 tótems de autoatención para facilitar el acceso de la ciudadanía.

Adicionalmente se habilitó la renovación de cédulas vía web y se relanzó la reimpresión vía la App para hacer frente a la sobredemanda generada por el aplazamiento del vencimiento de las cédulas debido a la pandemia en los años anteriores.

Gracias a estas y otras medidas, durante el año 2022 el Registro Civil, a través de todos sus canales de atención al público, emitió más de 63 millones de actuaciones, siendo el 47 por ciento a través de la App, y que en comparación al año 2021 representa un 5 por ciento menos de actuaciones.

Canal	2021	2022	Var%
Internet	43.188.366	38.325.951	-11%
Oficina	17.433.479	17.259.800	-1%
App	4.515.847	6.617.698	47%
Tótems	1.096.414	941.517	-14%
Total	66.234.106	63.144.966	-5%

Sin embargo, sin considerar certificados y clave única (que tuvieron su peak durante la pandemia para optar a los beneficios sociales), esto representó un 16 por ciento de aumento sobre 2021.

Canal sin Certificados ni Clave Única	2021	2022	Var%
Oficina	12.248.837	13.965.280	14%
Internet	885.366	1.108.637	25%



App	67.811	230.937	241%
Total	13.202.014	15.304.854	16%

Respecto a las atenciones que más se realizan en el Servicio, destacan un aumento 25 por ciento de productos de Identificación respecto al año 2021, gracias a los esfuerzos que se hicieron para regularizar los aplazamientos de cédulas a través del reforzamiento y creación de nuevos canales; y una disminución de un doce por ciento en los productos de Vehículos respecto al año 2021 debido a una menor demanda nacional.

Registro (no incluye Certificados)	2021	2022	Var%
Identificación	3.668.410	4.600.724	25%
• Cedulase Chilenos	2.963.934	3.442.526	16%
• Cedulase Extranjeros	286.637	484.430	69%
• Pasaportes	417.839	673.768	61%
Registro de Vehículos	1.818.187	1.503.837	-17%
Transferencias	1.221.971	929.583	-24%
Primera Inscripción	596.216	574.254	-4%
Nacimiento	184.458	198.583	8%
Defunción	129.199	127.547	-1%
Matrimonio - AUC	59.838	76.853	28%
Cambio orden de Apellidos	No aplica	41.588	
Identidad de Género	1.572	1.405	-11%
<b>Total</b>	<b>5.861.664</b>	<b>6.550.537</b>	<b>12%</b>

Fuente: Servicio de Registro Civil e Identificación.

A fines de 2022, se implementó el portal de Registro de Vehículos Motorizados (RVM) en el cual las personas usuarias pueden realizar distintos trámites sin la necesidad de concurrir a una oficina. Estos trámites son la Cancelación de inscripción de un vehículo motorizado; Inscripción de anotaciones de limitación al dominio de un vehículo motorizado; Inscripción alteraciones de las características de vehículos motorizados; y la copia de documentación fundantes de la inscripción de vehículos. Con esta medida, se sigue trabajando para descongestionar las oficinas y permitir que la ciudadanía cada vez tenga más opciones para poder realizar los trámites con el Servicio a través de sus distintas plataformas.

**f) SERVICIO MÉDICO LEGAL.**

Durante 2022, el Servicio Médico Legal mantuvo su funcionamiento en horario continuado y los siete días de la semana 24 horas a nivel nacional, acondicionando al contexto de pandemia su labor, para de esta manera, cumplir con los requerimientos de la ciudadanía, tribunales y fiscalías, y en conformidad con un proyecto de Modernización



del Servicio Médico Legal que incluya infraestructura, tecnología y dotación, con énfasis en necesidades de equipos que realicen peritajes asociados a DD.HH, entre otros de acuerdo a las necesidades de mejora diagnosticadas.

Con la finalidad de mejorar la atención de la ciudadanía y potenciando las coberturas a nivel nacional, regional y provincial, el Servicio Médico Legal avanzó en los siguientes proyectos de infraestructura:

- Proyecto Reposición Servicio Médico Legal de Talca: El cuatro de noviembre de 2022, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas- Región del Maule realizó entrega a explotación de las obras, en un edificio institucional de mil 873 metros cuadrados, el que considera las áreas diferenciadas para Laboratorio de Alcholemias, Bioquímica, Tanatología, Clínica, Salud mental y administración. Durante 2023, se ejecutará la etapa de adquisición de equipos y equipamiento, para la debida implementación del edificio. La inversión total estimada es de cuatro mil 394 millones 230 mil pesos, de Fondos Regionales FNDR.
- Proyecto Reposición Edificio Institucional del Servicio Médico Legal Nacional: Actualmente, se encuentra en proceso de desarrollo de obras civiles, con un avance de un 18 por ciento, con la etapa de obra gruesa finalizada (estructura de Hormigón armado). Se inicia la etapa de partidas de terminaciones interiores y exteriores e instalaciones de especialidades y obras exteriores. Inversión total estimada de 60 mil 218 millones 188 mil pesos, provenientes de Fondos Sectoriales.
- Proyecto Reposición y Equipamiento Servicio Médico Legal Chillán: A la fecha se encuentra con un 73 por ciento de avance de obras civiles, estimándose el término para el primer semestre del presente año. Inversión total estimada de dos mil 306 millones 542 mil pesos, provenientes de Fondos Regionales Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- Proyecto Construcción Servicio Médico Legal de Cañete: Con fecha diciembre de 2022, concluyó el proceso de adquisición de equipos/equipamiento, con el cual el edificio se encuentra completamente implementado y operativo. Inversión total de dos mil millones 208 mil pesos con fondos Regionales Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- Proyecto Reposición de Equipos Tanatológicos Servicio Médico Legal Valdivia, Circular 33, actualmente la mayoría de los equipos se encuentran adjudicados y en proceso de instalación (mesas de autopsias, cámara de conservación, lámparas, refrigerador científico), quedando pendiente sólo un carro elevador, cuyo proceso y gestión de compra e instalación se realizará durante el primer semestre del año en curso. Inversión total estimada asciende a 200 millones 826 mil pesos de Fondos Regionales Fondo Nacional de Desarrollo Regional.



Otro aspecto importante para destacar para el año 2022 es el aumento presupuestario para la adquisición de equipamiento pericial por un monto de cuatro mil 49 millones 350 mil pesos; con dicho monto fue posible gestionar la renovación, modernización y potenciación tecnológica de bienes para el Servicio Médico Legal a nivel nacional en las siguientes áreas:

- Instrumental de Antropología para Unidad de Derechos Humanos.
- Seis Camionetas adaptadas para el levantamiento de fallecidos destinadas al Servicio Médico Legal de Melipilla, Puerto Montt, Angol, Nueva Imperial, La Serena y Ovalle.
- 131 Equipos Periciales a nivel nacional.
- Catorce Cámaras de conservación de fallecidos.
- Cuatro Estaciones de Tanatología y cuatro Mesas de Autopsia.
- Tres Elevadores de cadáveres con sistema de pesaje.
- Treinta Sierras de autopsia destinadas a Departamento de Tanatología.
- Un Equipo de Extracción por columnas automatizado para separación diferencial y lavado de muestras de agresiones sexuales destinado a Departamento de Registro Nacional de ADN.
- Un Detector Digital de Rayos X para digitalizar Equipo de Rayos X existente en Servicio Médico Legal de Arica.
- Tres Equipos de Rayos X portátil intraoral con digitalizador de placas de fósforo destinados a Unidad de Antropología de Iquique y Concepción, y Unidad de Derechos Humanos de Santiago.
- Seis Cromatógrafos de gases con doble detector FID para 110 muestras destinados a Laboratorios de Alcoholemia.
- Dos Headspace para 110 muestras acoplados a Cromatógrafos de gases existentes destinados a Laboratorios de Alcoholemia de Antofagasta y Valparaíso.
- Cuatro Cromatógrafos de gases con espectrómetro de masas destinados a Laboratorios de Toxicología.
- Un Sistema de Cromatografía Líquida UHPLC con espectrometría de masas triple cuadrupolo destinado a Laboratorio del Servicio Médico Legal de Valparaíso.

**g) ATENCIONES EN LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA.**

- Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través del Departamento de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro (dependiente de la Subsecretaría de Justicia), realiza una serie de trámites, entre los que destacan para el año 2022: 350 informes sobre fundaciones y entidades donatarias emitidos, 170 procedimientos de fiscalización ejecutados, más de 330 solicitudes de entidades religiosas procesadas e ingresadas, 2.121 memorias y 2.152 balances registrados, además de aproximadamente 5.600 atenciones a público en forma directa.

- Apostilla y Legalización de Documentos



La Apostilla es una certificación única que produce exactamente los mismos efectos que la legalización de documentos públicos, aunque simplificando el procedimiento a un solo acto. Es decir, suprime la cadena de trámites que permite la legalización de un documento cuyo origen o destino sea un país en que se aplique el Convenio de Apostilla.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es parte de esta red de servicios públicos que otorgan esta certificación y que es altamente demandada en la actualidad especialmente por parte de personas extranjeras en nuestro país.

Para el año 2022, a través de la sección de Partes, archivo y transcripciones se apostilló un total de 7.740 documentos y se efectuaron más de 8.941 legalizaciones.



### III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022

La participación ciudadana se refiere al “involucramiento activo de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas”, siendo un mecanismo central para promover la vida democrática en el país.

Con la implementación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se ha permitido profundizar la democratización del vínculo entre el Estado y la ciudadanía.

El gobierno del Presidente Boric ha definido que es necesario alcanzar niveles más profundos de participación social, siendo fundamental establecer vínculos entre las instituciones y las personas para mejorar el diseño y la evaluación de las políticas que se implementan.

La participación ciudadana en los asuntos públicos, en espacios abiertos con reglas claras, contribuye a la calidad de la democracia en diferentes dimensiones: mejora el seguimiento de la ciudadanía de la implementación de políticas públicas, estimula la rendición de cuentas de las autoridades y aumenta la confianza y la legitimidad de las decisiones públicas. Estos efectos contribuyen directamente a mejorar y profundizar la democracia en el país. Para profundizar la participación, es imprescindible contar con mecanismos de participación que doten de vida a los diseños institucionales previstos en el marco normativo.

Los mecanismos y los procesos de participación deben generar espacios abiertos para diferentes niveles de participación y estimular el involucramiento de las personas en los asuntos públicos, especialmente de los grupos que históricamente han estado fuera de este tipo de espacios.

En este contexto, durante el año 2022, se desarrollaron diversas acciones asociadas a los Mecanismos de Participación Ciudadana ministeriales existentes, tanto a nivel Central como Regional, en algunos de los cuales participaron también los Servicios Dependientes y Relacionados, entre los cuales se destacan:

#### I. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC).

El Consejo de la Sociedad Civil es el encargado de recoger las distintas visiones de las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, permitiéndose con ello, que se institucionalice la participación ciudadana en todo el ciclo de gestión de las políticas públicas del Ministerio.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desde mayo del 2022 cuenta con un nuevo Consejo de la Sociedad Civil, de carácter consultivo y autónomo en sus decisiones, acuerdos y opiniones, conformado de manera diversa, representativa y pluralista.



Dicho Consejo está integrado por 15 consejeros y consejeras que participan con plenos derechos. Las organizaciones que componen actualmente dicha instancia son:

- Corporación de Familiares, Amigos y Personas en Situación de Discapacidad Psíquica de Chile (CORFADICH).
- ONG Emprender con Alas.
- Corporación Centro de capacitación y desarrollo (C.E.C).
- Colegio de Mediadores de Chile.
- ONG Organización no gubernamental de litigación estratégica de América del Sur (LEASUR).
- Fundación Embajada del Inmigrante (FEDI).
- Red de acción carcelaria.
- Corporación Humanas.
- Fundación Los ojos de Chile.
- Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM).
- Diáspora e integración latinoamericana.
- Corporación de Padres (CORPAID).
- Corporación, Coordinadora de organizaciones de Familiares Usuarios y Amigos de personas con Afecciones de Salud Mental (CORFAUSAM).
- Club Adulto Mayor.
- Universidad Católica de Temuco.

Dentro de las actividades que durante el año 2022 realizó el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos destacan:

- Se realizaron un total de 8 sesiones Ordinarias, siendo la primera durante el mes de mayo del 2022.
- Se solicitó información relevante para su gestión, tanto a Unidades internas del Ministerio como a Servicios Dependientes y relacionados, las que fueron entregadas mediante ponencias.
- Se trabajó en comisiones relativas a las siguientes temáticas:
  - Agenda integral de Derechos Humanos.
  - Justicia accesible e inclusiva, centrada en las personas.
  - Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
  - Coordinación del Sistema Penal y Penitenciario.
  - Probidad y Agenda Antiabusos.
  - Igualdad de Género.
- El Cosoc autónomamente sostuvo reuniones con entidades externas, de modo de enriquecer su trabajo interno.





Fuente: <https://www.instagram.com/cosocminjuddhh/>

## II. DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS.

Los Diálogos Participativos son procesos de encuentro entre la autoridad pública respectiva y los representantes de la sociedad civil, respecto de diversos temas del sector, con el fin de promover la participación e incidencia ciudadana en los asuntos de interés público.

Dicho mecanismo fue utilizado durante el año 2022 de forma descentralizada, efectuando un total de 27 diálogos a nivel nacional, siendo una herramienta importante para la gestión a nivel regional.





Diálogo región de Arica y Parinacota

En el siguiente recuadro se detallan los diálogos efectuados durante la gestión 2022.

Región	N° de diálogos Participativos
XV Región de Arica y Parinacota	5
I Región de Tarapacá	1
II Región de Antofagasta	1
III Región de Atacama	3
IV Región de Coquimbo	0
V Región de Valparaíso	0
Región Metropolitana de Santiago	2
VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	2
VII Región del Maule	0
XVI Región del Ñuble	1
VIII Región del Biobío	0
IX Región de La Araucanía	0
XIV Región de Los Ríos	3
X Región de Los Lagos	8
XI Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1
XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	0
	<b>27</b>
	<b>N° de Diálogos Participativos</b>





Diálogo Región de Aysén.

### III. PLAZAS DE JUSTICIA.

Las Plazas de Justicia son un espacio desconcentrado de difusión y promoción en lugares públicos de las políticas, planes, programas y acciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y sus Servicios Dependientes y/o Relacionados.

Dicho mecanismo es realizado preferentemente por las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos en sus respectivos territorios.

Durante el año 2022, se realizó un total de 104 Plazas de Justicia a nivel nacional, de acuerdo al siguiente desglose:

Región	N° plazas
XV Región de Arica y Parinacota	10
I Región de Tarapacá	3
II Región de Antofagasta	4
III Región de Atacama	2
IV Región de Coquimbo	6
V Región de Valparaíso	2
Región Metropolitana de Santiago	11
VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	2
VII Región del Maule	15
XVI Región del Ñuble	6
VIII Región del Biobío	5
IX Región de La Araucanía	4
XIV Región de Los Ríos	16
X Región de Los Lagos	2
XI Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	7
XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	9
<b>Total de Plazas de Justicia realizadas en 2022</b>	<b>104</b>



En las Plazas de Justicia participaron diversos Servicios del Sector entre los que destacan el Servicio de Registro Civil e Identificación y las Corporaciones de Asistencia Judicial, entregando servicios y orientación directa a la ciudadanía.

En las 104 Plazas efectuadas en 2022, participaron 9.070 personas, y el 67% de ellas tuvo como objetivo centrarse en lugares públicos de sectores vulnerables y un 35% se desarrolló fuera de las capitales regionales.



Plaza de Justicia Región del Maule





Plaza de Justicia Región de Arica y Parinacota



Plaza de Justicia Región del Ñuble.

#### **IV. MESA DE REPARACIÓN INTEGRAL.**

Entre agosto de 2022 y marzo de 2023, la Unidad Secretaría Ejecutiva (USE) de la Subsecretaría de Derechos Humanos desarrolló un proceso de diálogo y escucha para conocer las necesidades y propuestas de reparación de víctimas y sus familiares en el marco de la Mesa de Reparación Integral para las víctimas de violaciones a los derechos humanos y víctimas de violencia política durante el estallido social.

En todo el territorio nacional se realizaron 26 Encuentros Participativos, 3 Seminarios y 53 reuniones y audiencias públicas en las que participaron víctimas, familiares y representantes, autoridades regionales, instituciones públicas, profesionales de salud y justicia, académicas y académicos, y organizaciones de la sociedad civil.



Se sostuvieron reuniones y audiencias con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, Defensoría de la Niñez, Programa de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y el Comité para la Prevención de la Tortura; con la Brigada de DDHH de la Policía de Investigaciones, y el equipo del Centro de Ética, Doctrina e Historia y la Dirección de Derechos Humanos y Protección de la Familia de Carabineros de Chile; con Uravit de Fiscalía Sur, Uravit y equipo de derechos humanos de Fiscalía Oriente y Occidente; con el Instituto Milenio para la Investigación en Violencia y Democracia (Viodemos) y el Departamento de Derechos Humanos de la Asociación de Magistrados, entre otros.

Los Seminarios se realizaron en torno a dos temáticas: Reparación integral en salud y justicia; y Verdad y Reconocimiento. En ellos participaron expositoras y expositores del Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico, Fundación Salud a la Calle, Programa de Rehabilitación Oral de la Universidad de Chile, Defensoría de la Niñez, Programa Mi Abogado, Codepu, Abofem, Fundación Casa Memoria José Domingo Cañas, Programa Interdisciplinario de Memoria y Derechos Humanos de la Universidad Alberto Hurtado, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, Amnistía Internacional, Corporación Humanas, Observatorio de Justicia Transicional de la Universidad Diego Portales, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales e investigadoras independientes en derechos humanos; y académicas y académicos.

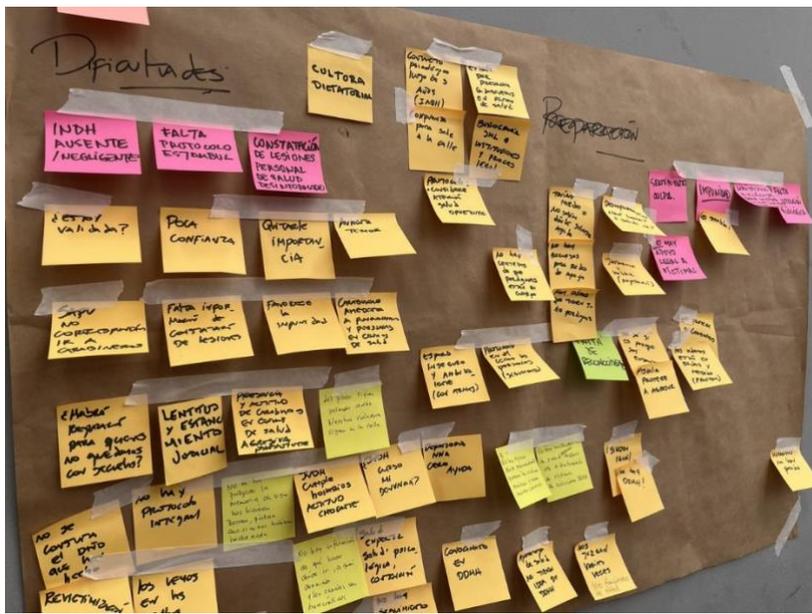
Los Encuentros Participativos tuvieron en consideración el enfoque de género y la inclusión de sujetos de especial protección, realizando adaptaciones metodológicas para facilitar la participación de niños, niñas y adolescentes; habilitación de espacios de cuidado para resguardar la protección de niños y niñas que asistieran como acompañantes, y favorecer la participación de madres, padres o cuidadores; uso de pronombres y nombres sociales; facilidades para personas con movilidad reducida.

La implementación de este proceso contó con la colaboración de Instituto de Derechos Humanos (INDH) a nivel nacional y regional, la Defensoría de la Niñez, el Programa de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior, y organizaciones sociales y de derechos humanos.









**V. PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA.**

El 22 de septiembre de 2022 comenzó el proceso de diseño participativo del Plan Nacional de Búsqueda de Víctimas de Desaparición Forzada de la dictadura civil militar en Chile. Para esto, entre septiembre y diciembre del 2022, el Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos realizó 37 encuentros participativos con agrupaciones de familiares, familiares no agrupados, sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos para discutir en torno de una propuesta inicial de Plan Nacional de Búsqueda<sup>1</sup>, con la participación de 447 personas. En la tabla a continuación se detallan los meses de realización de los encuentros, el lugar de realización, las agrupaciones participantes y la cantidad de asistentes.

Mes / Lugar	Nº de asistentes
<b>Septiembre</b>	<b>66</b>
<b>Museo Gabriela Mistral-Stgo</b>	<b>66</b>
Primer Encuentro Nacional - PNB	66
<b>Octubre</b>	<b>63</b>
<b>La Serena</b>	<b>20</b>
Agrupación DD y EP La Serena y Andacollo	8
Casa de la Memoria	4
Corporación 16 de Octubre	8
<b>Londres 38-Stgo</b>	<b>11</b>
Londres 38	11

<sup>1</sup> Se puede descargar en el siguiente link: <https://www.derechoshumanos.gob.cl/plan-nacional-de-busqueda/>



Mes / Lugar	N° de asistentes
<b>Sede AFDD-Stgo</b>	<b>5</b>
AFDD Stgo	5
<b>Sede AFEP-Stgo</b>	<b>12</b>
AFEP Stgo	12
<b>UPDH-Stgo</b>	<b>15</b>
Asociación por la memoria y los DDHH Colonia Dignidad	6
H.I.J.O.S	9
<b>Noviembre</b>	<b>235</b>
<b>Chillan</b>	<b>20</b>
AFDD Chillan	16
Familiares No Agrupados	4
<b>Concepción</b>	<b>109</b>
AFDD Concepción	21
AFDD Los Ángeles y Laja	49
AFDD Mulchén	12
Coord. DDHH Concepción	10
Corporación Mutual Bautista Van Schowen	6
Familiares No Agrupados	11
<b>Copiapó</b>	<b>14</b>
Familiares No Agrupados	14
<b>Linares</b>	<b>13</b>
Familiares No Agrupados	13
<b>MinJusticia-Stgo</b>	<b>11</b>
Centro Cultural 119 Esperanzas y Colectivo 119 Esperanzas	11
<b>Parral</b>	<b>26</b>
AFDD Parral	26
<b>Recoleta Dominica</b>	<b>18</b>
Familiares No Agrupados	18
<b>Seremi Talca</b>	<b>16</b>
AFDD Talca	8
AFEDET	8
<b>UPDH-Stgo</b>	<b>8</b>
Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas	3
Agrupación Hijos de DDDD de Tocopilla	5
<b>Diciembre</b>	<b>83</b>
<b>Centro Cultural Ex Cárcel de Valparaíso</b>	<b>17</b>
Agrupaciones de Valparaíso	17
<b>Osorno</b>	<b>21</b>
Agrupación DD.DD Y EE.PP de Osorno	21
<b>Puerto Montt</b>	<b>5</b>



Mes / Lugar	N° de asistentes
Agrupaciones de Los Lagos	5
<b>Santiago</b>	<b>15</b>
Corporación Villa Grimaldi	3
Fundación Ciudadana por los DD.HH.	3
H.I.J.O.S.	9
<b>Valdivia</b>	<b>25</b>
AFDD-AFEP y Colectivo sur Memoria y dignidad	11
Agrupaciones de Valdivia	8
Familias No Agrupadas-Casa de la Memoria DDHH Valdivia	6
<b>Total general</b>	<b>447</b>

Adicionalmente, se realizaron dos seminarios temáticos con expertas y expertos en los meses de noviembre y diciembre. El primero trató sobre los "Aprendizajes del proceso de búsqueda de víctimas de desaparición forzada en Chile y en la experiencia comparada" y contó con la participación de 40 asistentes presenciales y 997 visitas virtuales<sup>2</sup>. El segundo, trató sobre "La centralidad de los familiares en los procesos de búsqueda" y contó con la participación de 24 asistentes presenciales en total y 588 visitas virtuales<sup>3</sup>.

Finalmente, durante 2022, se acordó con el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos la asistencia técnica de dicho organismo durante el proceso de diseño del Plan.

### Valparaíso



<sup>2</sup> Se puede ver en: <https://www.youtube.com/live/yYfrSYOfrrjQ?feature=share>

<sup>3</sup> Se puede ver en: <https://www.youtube.com/live/36dlsbBe6fc?feature=share>



## Valdivia



## Osorno



## Mulchén



## Los Ángeles



## Copiapó



45

### **VI. NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

Durante marzo de 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobó el nuevo Código de Ética para los funcionarios de las Subsecretarías de Justicia y de Derechos Humanos. Dicho documento fue el resultado de un trabajo participativo, en el cual se efectuaron acciones que permitieron recoger las sensibilidades de los funcionarios de ambas Subsecretarías y plasmar los valores que caracterizan a esta institución, tales como focus group y una encuesta online. Así, el trabajo y redacción del nuevo Código estuvo liderado por un equipo compuesto por funcionarios de ambas Subsecretarías y también representantes de las asociaciones de funcionarios respectivas.

#### Lanzamiento nuevo Código de Ética ministerial



#### IV. DESAFÍOS Y PLAN DE ACCIÓN 2023 - 2024

Los desafíos planteados para el segundo año de gestión en el sector Justicia y Derechos Humanos se vinculan con acciones concretas en materia de derechos humanos, política penitenciaria, contribución al combate al crimen organizado y a la corrupción, reinserción social juvenil, acceso a la justicia y mejoramiento de los servicios.

El presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el año 2023 asciende a un billón 244 mil 230 millones cinco mil pesos. Del total, el 45,41 por ciento corresponde a Gendarmería de Chile; el 20,82 por ciento a la Subsecretaría de Justicia; el 14,56 por ciento al Servicio de Registro Civil e Identificación; el 9,0 por ciento al Servicio Nacional de Menores; el 5,62 por ciento a la Defensoría Penal Pública; el 4,18 por ciento al Servicio Médico Legal, y el 0,40 por ciento para la Subsecretaría de Derechos Humanos, tal como muestra la siguiente tabla:

46

**TABLA: Presupuesto año 2023, sector justicia y derechos humanos**

Servicio	Total Bruto M\$
Subsecretaría de Justicia	259.025.897
Subsecretaría de Derechos Humanos	4.977.727
Defensoría Penal Pública	69.910.831
Servicio de Registro Civil e Identificación	181.202.016
Servicio Nacional de Menores	112.019.922
Servicio Médico Legal	52.040.150
Gendarmería de Chile	565.053.462
<b>Total</b>	<b>1.244.230.005</b>

Fuente: Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023 (Ley N° 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20 de diciembre de 2022)



El presupuesto del Ministerio permitirá profundizar políticas públicas que mejoren las condiciones de las personas usuarias. Así, el presupuesto 2023 contempla recursos para cuatro programas: 24 mil 445 millones de pesos para el Programa de Representación Jurídica de niños, niñas y adolescentes (Programa Mi Abogado); trece mil cinco millones de pesos para el Programa de Curadurías Ad Litem, de Niños, Niñas y Adolescentes; 53 mil 429 millones de pesos en materia de programas de rehabilitación y reinserción social, y mil 876 millones para el Programa de Derechos Humanos.

**I. AGENDA INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN DEMOCRACIA.**

- El Ministerio inició durante 2023 el desarrollo del II Plan Nacional de Derechos Humanos, que -a partir de la experiencia del I<sup>er</sup> Plan- en sus cuatro años de duración contempla la ejecución de 180 acciones a partir de compromisos adquiridos por más de 60 Instituciones del Gobierno, incluyendo a tres organismos autónomos, y, se sustenta en tres ejes: principio de igualdad y no discriminación; derechos universales y promoción de derechos.
- El Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas contempla la ejecución de 58 acciones, comprometidas por 24 instituciones públicas, que se basan en tres pilares: deber de los Estados de proteger los derechos humanos; responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos; y acceso a mecanismos de reparación. Esperamos contar con el respaldo del sector privado para impregnar en sus distintas operaciones estas ideas que son transversales y fundamentales para la convivencia democrática.
- El Programa de Derechos Humanos participa en 599 causas de crímenes vigentes en los Tribunales.
- El Plan Nacional de Búsqueda, iniciado en septiembre de 2022, culminó su primera fase participativa con 67 encuentros desarrollados en el país, con 775 participantes; 383 participantes presenciales y/o virtuales en 5 seminarios. A ello siguieron reuniones de las autoridades ministeriales con agrupaciones de familiares de víctimas y con actores de los tres poderes del Estado.

El Plan Nacional de Búsqueda debe ser visado por el Comité Interministerial de Ministros de Derechos Humanos en julio de 2023 y luego presentado al Presidente de la República para su aprobación definitiva en agosto de este año.

El PNB se dirigirá a conocer y reconstruir las trayectorias de las personas víctimas de desaparición forzada, partiendo por la detención y secuestro, y terminando en su destino. El PNB trazará la ruta de la desaparición de las víctimas, colaborará, con las investigaciones judiciales -a través de la concreción de pericias y diligencias pendientes- y ayudará a configurar la memoria y la garantía de no repetición, sin perjuicio del establecimiento de responsabilidades penales.

A la vez, continuará con las labores de búsqueda, recuperación e identificación de víctimas, y la posible restitución de cuerpos de las personas víctimas de desaparición forzada; determinando en primer lugar, aquellos trabajos en terreno que están pendientes de realizar (por falta de tecnología o presupuesto) para comenzar a ejecutarlos en los lugares que se requiera.



Todo lo anterior, se realizará promoviendo la participación de las y los familiares y la sociedad en el Plan Nacional de Búsqueda, brindando un acompañamiento integral para asegurar su participación en estos procesos. Asimismo, se implementarán medidas que avancen el cumplimiento de garantías de no repetición de estos crímenes en el presente, a través de la promoción de la memoria y cultura de respecto de los derechos humanos en la sociedad.

## II. SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL.

- Con el propósito general de mejorar la situación de niños, niñas y adolescentes, se avanzará en una nueva etapa para el reemplazo del Servicio Nacional de Menores (Sename) en dos Servicios: El Servicio Nacional de Protección a la Niñez, que está dedicado a atender a niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Estado, que ya se encuentra en operaciones, y depende del Ministerio de Desarrollo Social; y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, destinado a atender a los jóvenes que han cometido infracciones penales, que quedará bajo la tuición del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Su tramitación legal culminó en 2022 y durante 2023 se iniciará su implementación progresiva.** Comenzará a funcionar en la macrozona norte (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo) desde enero de 2024. En 2025 funcionará también en las regiones del sur del país (Maule, Ñuble, Bío Bío, la Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes). En 2026 estará operativo en todo Chile, con el inicio en operaciones en Valparaíso, Región Metropolitana y O'Higgins, lo que significará el cierre definitivo del Sename.
- **Durante 2023 se están preparando sus reglamentos, deben ponerse en funcionamiento sus organismos de generación de políticas, nombrarse a sus autoridades, capacitar a los actores del Sistema y establecer una nueva Política de Reinserción Social Juvenil.**
- **El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, creado por la Ley N° 21.527, contará con los recursos humanos y materiales necesarios** para aplicar un Modelo de Intervención que cumpla con exigentes estándares de calidad, que guiará los procesos de cumplimiento y progresión de las sanciones, y que se constituye como una de las innovaciones más importantes para lograr una mejora sustantiva en relación con la gestión de la intervención. El propósito final es que los jóvenes vean en este proceso posibilidades reales de reinsertarse socialmente lejos del camino delictual.

## III. POLÍTICA PENITENCIARIA Y COMBATE CONTRA EL CRIMEN.

- El sistema penitenciario tiene bajo su responsabilidad a sobre 135 mil personas, un 36% de las cuales se encuentra en recintos penales. El resto cumple medidas alternativas a la prisión o está bajo control tras su cumplimiento de privación de libertad.



Durante los primeros 5 meses de 2023, se ha verificado un aumento considerable de la población penal, ya sea por la aplicación de una legislación más punitiva o por el aumento de la prisión preventiva, por decisión judicial. Se pasó de 42 mil a más de 50 mil personas privadas de libertad. Esto ha presionado al sistema, al punto que numerosos penales se encuentran con sobrepoblación y varios presentan hacinamiento. En contraposición, durante más de una década no hubo continuidad en un plan de infraestructura e incluso, por diversas razones, no se recuperaron penales que fueron cerrados por efectos de situaciones de emergencia.

Lo anterior ha impulsado un giro drástico de este panorama, de manera de evitar que se siga degradando la condición humana en el encierro; reducir el conflicto entre personas privadas de libertad y entre estos y los custodios; enfrentar el crimen organizado; mejorar las condiciones en que funcionarias y funcionarios de Gendarmería cumplen su labor; hacer un trabajo efectivo de reinserción social; e impedir que la infraestructura existente siga deteriorándose.

En materia de infraestructura se considera fundamental proyectar un plan de construcción y habilitación de penales, mantenerlo en el tiempo y otorgarles condiciones dignas, donde las labores de reinserción puedan desarrollarse en forma adecuada.

- En mayo, con participación del Presidente se inauguraron nuevos espacios en el Centro Penitenciario de Alta Seguridad de Santiago.
- Entre agosto y septiembre del presente año, se pondrá en funcionamiento pleno el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, para más de mil 600 personas privadas de libertad. Por razones de emergencia, a mayo de 2023 ya funcionaba con la mitad de esa población penal, en tanto se concluye el proceso de habilitación. Este recinto forma parte de la administración del Complejo Penitenciario Bío Bío.
- Se está trabajando en la habilitación del nuevo Centro Penitenciario de La Laguna, en Talca, que incorporará más de 2 mil 300 plazas, y que entrará en operaciones a fines de 2024.
- Asimismo, se está rehabilitando espacios en el Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín; en el Centro Penitenciario Femenino de Bulnes; el Centro de Detención Preventiva de Pozo Almonte; y en el Centro de Detención Preventiva de Río Bueno. Todo ello arrojará un total de 4 mil 796 plazas.
- Se encuentra en desarrollo el Centro Penitenciario de El Arenal, en Copiapó, que permitirá contar con 1.710 nuevas plazas.
- Además, se ha previsto -con una inversión total cercana a los MM\$ 285.794- acelerar la generación de 2 mil 930 plazas, con las ampliaciones de las cárceles concesionadas de Alto Hospicio, con 843 plazas; Antofagasta, con 887 plazas; La Serena, con 600 plazas; Rancagua, con 600 plazas. Este conjunto de iniciativas iniciará su proceso en junio 2023, de manera que las obras comenzarán a ejecutarse a fines del próximo año y a comienzos de 2025.
- La nueva cultura criminal que se ha instalado en Chile exige no solo ser más eficaz en la persecución penal, sino también ser muy estricto en todo lo que tenga que ver con potenciales riesgos de corrupción en el Estado. En este marco, durante 2023 se



están impulsando un nuevo marco legal, además de un conjunto de iniciativas para impedir la operación de organizaciones criminales desde las cárceles.

Y con el objeto de perfeccionar los sistemas de seguridad, se invertirá MM\$ 4.204 en tecnología de escáner para personas (sistemas de ondas milimétricas y de rayos X, MM\$ 3.029) y equipos de seguridad aérea (MM\$ 1.175), para impedir el ingreso de elementos prohibidos a los recintos, especialmente, drogas y aparatos telefónicos.

- Con el propósito de generar espacios reales de reinserción se están generando escuelas, talleres laborales, salas de atención profesional y para la capacitación laboral, como los que posee el Centro Penitenciario de La Laguna, en Talca y destinando MM\$ 9.288 en Programas de: Reinserción Social; Centros de Educación y Trabajo Abiertos, Semiabiertos y Cerrados; de Intervención para Libertad Condicional y de Apoyo a la Integración Social.

#### IV. MAYOR ACCESO A LA JUSTICIA.

- **El Ministerio está preparando indicaciones al Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia** que hoy se encuentra en trámite en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputadas y Diputados. Se busca generar un modelo que refuerce la descentralización en la prestación del servicio; y que incluya la Defensoría a las víctimas de Delito; la representación Jurídica especializada de niñas, niños y adolescentes; el fortalecimiento de los mecanismos colaborativos de resolución de conflictos; y la defensoría de grupos especialmente vulnerables de la población en materia de derechos humanos.
- **Vinculado con el acceso a la justicia y con la agenda antibusos, se ha tramitado el Proyecto de Ley sobre Delitos Económicos**, que establece un estatuto diferenciado de determinación de pena para los denominados delitos de cuello y corbata.

La iniciativa, ya despachada por el Congreso, a la que se le introducirá un veto de perfeccionamiento, considera que cuando el delito tenga una pena teórica de presidio o reclusión –cárcel – es mucho más probable que deba cumplirse efectivamente con privación de libertad, de manera de evitar que se produzca la sensación de impunidad frente a la comisión de delitos económicos. Ello indudablemente es positivo para quienes ejercen la actividad de manera honesta y cumpliendo las normas, porque los diferencia claramente de quienes realizan actividades ilícitas.

- **Otra iniciativa de gran relevancia es el Proyecto de ley que suprime o modifica la intervención de Notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas.** La normativa disminuye los trámites o diligencias que deben realizarse ante o por un Notario, a través de la eliminación, en diversos cuerpos legales, del requisito de reducción de escritura pública o de autorizar firmas ante Notario en casos en que se ha estimado que ello no resulta indispensable para el buen cumplimiento de dichos trámites o diligencias, y de reforzar el uso del documento electrónico con firma electrónica avanzada.



## V. MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL.

- **Proyecto Reposición Servicio Médico Legal de Talca:** El cuatro de noviembre de 2022, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas- Región del Maule realizó entrega a explotación de las obras, en un edificio institucional de mil 873 metros cuadrados, el que considera las áreas diferenciadas para Laboratorio de Alcholemias, Bioquímica, Tanatología, Clínica, Salud mental y administración.

Durante el año 2023, se ejecutará la etapa de adquisición de equipamiento, para la debida implementación del edificio, en tanto, se verifican obras de refuerzo. Asimismo, en abril de 2023, las áreas de Clínica, Salud Mental y Laboratorio realizaron su mudanza al nuevo edificio. La inversión total estimada es de 4 mil 394 millones 230 mil pesos, de Fondos Regionales FNDR.

- **Proyecto Reposición Edificio Institucional del Servicio Médico Legal Nacional:** A mayo de 2023, se encontraba en proceso de desarrollo de obras civiles, con un avance de un 20 por ciento, con la etapa de obra gruesa finalizada (estructura de Hormigón armado). Se encuentra en etapa de partidas de terminaciones interiores y exteriores e instalaciones de especialidades y obras exteriores. Inversión total estimada de 60 mil 218 millones 188 mil pesos, provenientes de Fondos Sectoriales.
- **Proyecto Reposición y Equipamiento Servicio Médico Legal Chillán:** A la fecha (mayo) se encuentra con un 83 por ciento de avance de obras civiles, estimándose el término para el segundo semestre del presente año. Inversión total estimada de dos mil 306 millones 542 mil pesos, provenientes de Fondos Regionales Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- **Proyecto Construcción Servicio Médico Legal de Cañete:** En diciembre de 2022 concluyó el proceso de adquisición de equipos/equipamiento, con el cual el edificio se encuentra completamente implementado y operativo. Inversión total de dos mil millones 208 mil pesos con fondos Regionales Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- **Proyecto Reposición de Equipos Tanatológicos Servicio Médico Legal Valdivia:** la mayoría de los equipos se encuentra adjudicados y en proceso de instalación (mesas de autopsias, cámara de conservación, lámparas, refrigerador científico), quedando pendiente sólo un carro elevador, cuyo proceso y gestión de compra e instalación se realizará durante el primer semestre de 2023. Inversión total estimada asciende a 200 millones 826 mil pesos de Fondos Regionales Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- El Ministerio ha dispuesto un chequeo general respecto de los cambios que se requieren en el ámbito administrativo, procedimental, de protocolos e infraestructura, de manera de llevar adelante un plan de modernización estructural del Servicio Médico Legal.





**CUENTA PÚBLICA  
PARTICIPATIVA  
'23**

